

## CONTRATO DE TRABAJO INDEFINIDO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD PROCEDENTE DE ENCLAVES LABORALES

CÓDIGO DE CONTRATO

- TIEMPO COMPLETO  
 TIEMPO PARCIAL  
 FIJO DISCONTÍNUO

1	3	0
2	3	0
3	3	0

### DATOS DE LA EMPRESA

CIF/NIF/NIE

D./DÑA.		NIF/NIE	EN CONCEPTO (1)
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA		DOMICILIO SOCIAL	
PAIS	MUNICIPIO	C. POSTAL	

### DATOS DE LA CUENTA DE COTIZACIÓN

RÉGIMEN	COD. PROV.	NÚMERO	DIG. CONTR.	ACTIVIDAD ECONÓMICA
---------	------------	--------	-------------	---------------------

### DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO

PAIS	MUNICIPIO
------	-----------

### DATOS DEL/DE LA TRABAJADOR/A

D./DÑA.		NIF/NIE	FECHA DE NACIMIENTO
Nº AFILIACIÓN S.S.	NIVEL FORMATIVO	NACIONALIDAD	
MUNICIPIO DEL DOMICILIO	PAIS DOMICILIO		

Con la asistencia legal, en su caso, de D./Dña. ....  
con N.I.F./N.I.E. ...., en calidad de (2) .....

### DECLARAN

Que el/la trabajador/a del enclave es discapacitado/a, como se acredita en la certificación expedida por (3) .....  
Indicando el grado de minusvalía reconocida ..... y que presenta especiales dificultades para  
el acceso al mercado ordinario de trabajo y está incluido en el apartado (9):

- a) Las personas con parálisis cerebral, las personas con enfermedad mental o las personas con discapacidad intelectual, con un grado de minusvalía reconocido igual o superior al 33%.
- b) Las personas con discapacidad física o sensorial, con un grado de minusvalía reconocido igual o superior al 65%.
- c) Las mujeres con discapacidad con un grado de minusvalía reconocido igual o superior al 33%.

Que reúnen los requisitos exigidos para la celebración del presente contrato y, en consecuencia, acuerdan formalizarlo con arreglo a las siguientes:

### CLÁUSULAS

PRIMERA: El/la trabajador/a contratado/a prestará sus servicios como (4) ....., incluido en el grupo profesional/categoría/nivel (5) ....., de acuerdo con el sistema de clasificación profesional vigente en la empresa, en el centro de trabajo ubicado en (calle, nº y localidad) .....

SEGUNDA: En el caso de que el contrato se concierte para realizar trabajos periódicos de carácter fijo discontinuo, el trabajo consistirá en (6) ....., dentro de la actividad cíclica intermitente de (7) ..... cuya duración será de (7) ..... La duración estimada de la actividad será de (8) ..... Los/as trabajadores/as serán llamados/as en el orden y forma que se determine en el convenio colectivo de ..... La jornada estimada dentro del período de actividad será de ..... horas semanales y su distribución horaria será .....

TERCERA: La jornada de trabajo será (9):

- A tiempo completo:** la jornada de trabajo será de ..... horas semanales, prestadas de ..... a ....., con los descansos establecidos legal o convencionalmente.
- A tiempo parcial:** la jornada de trabajo ordinaria será de ....., horas  al día,  a la semana,  al mes,  al año, siendo esta jornada inferior a (10):
- La de un/a trabajador/a a tiempo completo comparable.
  - La jornada a tiempo completo prevista en el Convenio Colectivo de aplicación.
  - La jornada máxima legal.

Que es de ..... Horas (10).

Existiendo pacto sobre la realización de horas complementarias que figura como anexo al presente contrato (11). SI  NO

La distribución del tiempo de trabajo será .....

Señálese, en el caso de jornada a tiempo parcial, si el contrato corresponde o no, a la realización de trabajos fijos discontinuos y periódicos que se repiten en fechas ciertas dentro del volumen normal de actividad de la empresa.

SI  NO

CUARTA: La duración del presente contrato será indefinida, iniciándose la relación laboral con fecha, ..... y se establece un período de prueba de (12) .....

QUINTA: El/la trabajador/a percibirá una retribución total de ..... euros brutos (13) ..... que se distribuye en los siguientes conceptos salariales (14) .....

SEXTA: La duración de las vacaciones anuales será de (15) .....

SEPTIMA: El presente contrato se formaliza bajo la modalidad de contrato de relevo: SI  NO . En caso afirmativo cumplimentar el anexo «Contratos de Relevo»

OCTAVA: En el caso de contratos celebrados con los/as trabajadores/as incluidos en los apartados a) y b), celebrados a tiempo completo, la empresa tendrá derecho a una subvención de 7.814 euros, si se cumplen los requisitos establecidos en el R.D. 290/2004 de 20 de febrero (BOE de 21 de febrero).

En el caso de contratos celebrados con los/as trabajadores/as incluidos en los apartados a) y b), a tiempo parcial, la empresa tendrá derecho a una subvención de ....., (16), si se cumplen los requisitos establecidos en el R.D. 290/2004 de 20 de febrero (BOE de 21 de febrero).

En el caso de contratos celebrados con las trabajadoras incluidas en el apartado c) a tiempo completo, la empresa tendrá derecho a una subvención de 3.907 euros, si se cumplen los requisitos establecidos en el R.D. 290/2004 de 20 de febrero (BOE de 21 de febrero).

En el caso de contratos celebrados con las trabajadoras incluidas en el apartado c), a tiempo parcial, la empresa tendrá derecho a una subvención de ..... (17). En este caso, si se cumplen los requisitos establecidos en el R.D. 290/2004 de 20 de febrero (BOE de 21 de febrero).

Si el contrato se celebra a tiempo completo, la bonificación anual de la cuota empresarial a la Seguridad Social durante toda la vigencia del contrato será la siguiente:

**TRABAJADORES/AS DISCAPACITADOS/AS SIN DISCAPACIDAD SEVERA**

**HOMBRES**

- a) Menores de 45 años 4.500 euros/año
- b) Mayores de 45 años 5.700 euros/año

**MUJERES**

- a) Menores de 45 años 5.350 euros/año
- b) Mayores de 45 años 5.700 euros/año

**TRABAJADORES/AS DISCAPACITADOS/AS CON DISCAPACIDAD SEVERA**

**HOMBRES**

- a) Menores de 45 años 5.100 euros/año
- b) Mayores de 45 años 6.300 euros/año

**MUJERES**

- a) Menores de 45 años 5.950 euros/año
- b) Mayores de 45 años 6.300 euros/año

Si el contrato se celebra a tiempo parcial la bonificación anual de la cuota empresarial a la Seguridad Social será según los porcentajes establecidos en el art. 2.7 de la Ley 43/2006

NOVENA: La empresa se compromete a mantener la estabilidad en el empleo del/de la trabajador/a, que contrata en los términos establecidos en el art. 10 del R.D. 1451/1983, de 11 de mayo.

DÉCIMA: Al presente contrato le será de aplicación la Disposición Adicional Primera de la Ley 12/2001, de 9 de julio (BOE de 10 de julio):

SI  NO

UNDÉCIMA: En el supuesto de haber respondido afirmativamente a la anterior cláusula, cuando el contrato se extinga por causas objetivas y la extinción sea declarada improcedente, la cuantía de la indemnización a la que se refiere el art. 53.5 del Estatuto de los Trabajadores, en su remisión a los efectos de despido disciplinario previstos en el art. 56 del mismo texto legal, será de 33 días de salario por año de servicio, prorrateándose por meses los períodos de tiempo inferiores a un año y hasta un máximo de 24 mensualidades.

DUODÉCIMA: En lo no previsto en este contrato, ambas partes se comprometen a la observación de la legislación vigente y en especial, el R.D.290/2004 de 20 de febrero (BOE de 21 de febrero), R.D. 1451/1983, de 11 de mayo (BOE de 4 de junio), modificado por el R.D. 170/2004, de 30 de enero (BOE de 31 de enero), y Apartado cuarto de la Disposición adicional quinta de la Ley 45/2002, de 12 de diciembre (BOE de 13 de diciembre) y en la Ley 43/2006 de 29 de diciembre (BOE 30 de diciembre). Asimismo le será de aplicación lo dispuesto en el Convenio Colectivo de .....

DECIMOTERCERA: El contenido del presente contrato se comunicará al Servicio Público de Empleo de ....., en el plazo de los 10 días siguientes a su concertación (18).

**CLAUSULAS ADICIONALES**

Y para que conste, se extiende este contrato por triplicado ejemplar en el lugar y fecha a continuación indicados, firmando las partes interesadas.

En ..... a ..... de ..... de 20 .....

El/la trabajador/a

El/la representante  
de la Empresa

El/la representante legal  
del/de la menor, si procede

- (1) Director/a, Gerente, etc.
- (2) Padre, madre, tutor/a o persona o institución que le tenga a su cargo.
- (3) Indicar el organismo oficial que ha emitido la certificación
- (4) Indicar la profesión.
- (5) Señalar el grupo profesional y la categoría o nivel que corresponda, según el esquema de clasificación profesional vigente en la empresa.
- (6) Indicar la actividad a desarrollar por el/la trabajador/a.
- (7) Indicar la actividad fija discontinua o de temporada de la empresa y su duración.
- (8) Indicar la duración de la actividad a desarrollar por el/la trabajador/a.
- (9) Marque con una X lo que proceda.
- (10) Marque con una X cual de las tres situaciones corresponde. Indique el número de horas que corresponda a la jornada a tiempo completo.
- (11) Táchese lo que proceda, y en caso afirmativo, adjunte el anexo sobre horas complementarias.
- (12) Respetando lo establecido en el artículo 14.1 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo (BOE de 29 de marzo) solo se podrá concertar período de prueba, cuando el/la trabajador/a vaya a realizar funciones completamente distintas de las que realizaba en el enclave.
- (13) Diarios, semanales, mensuales o anuales.
- (14) Salario base y complementos salariales.
- (15) Mínimo: 30 días naturales.
- (16) Indicar la cuantía de la subvención. Esta será una reducción sobre la cantidad de 7.814 euros, proporcional a la jornada pactada.
- (17) Indicar la cuantía de la subvención. Esta será una reducción sobre la cantidad de 3.907 euros, proporcional a la jornada pactada.
- (18) PROTECCIÓN DE DATOS.-Los datos consignados en el presente modelo tendrán la protección derivada de Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre. (BOE de 14 de diciembre).